



CONFERENCIA DE AFRODESCENDIENTES DE LA COMISIÓN DE PUEBLOS INDÍGENAS Y ETNIAS

Panamá, 30 de Noviembre y 1 Diciembre de 2011

Asistieron como autoridades del Parlamento Latinoamericano

Presidente de Parlatino, Diputado Elías Castillos, Secretaria General de Parlatino, Senadora María de los Ángeles Moreno y la Secretaria de Comisiones, diputada Daisy Tourné.

Miembros de la Comisión:

Presidente de la Comisión Asambleísta Pedro de la Cruz (Ecuador), Diputados Doreen Javier Ibarra (Presidente ad –hoc); Gustavo Espinosa (Uruguay); Segundina Flores (Bolivia); Absalon Herrera (Panamá); Timoteo Zambrano (Venezuela); Dalia Yánez (Venezuela), Claudia Coari (Perú), Brocoklyn Rivera (Nicaragua), Mario Venegas Cárdenas (Chile), Carolus Wimmer (Venezuela)

Participaron:

Senador Luis Gallo, Diputados de Uruguay José C. Cardoso, Pablo Abdala, Rodolfo Caram, Alfredo Asti, Juan C. Souza, Horacio Yanes, Germán Cardoso y Marcelo Bistolfi, Vicepresidente por Chile diputado Rosauro Martínez, José Ramón Sánchez de Venezuela.

Invitados:

Embajador por Uruguay en Panamá, Lic. Francisco Purificatti y la Cónsul Lic. Jimena Hernández, quienes tuvieron la iniciativa de organizar una muestra en la ante sala de la comisión de fotografías del artista uruguayo Ignacio Naon sobre Afrodescendientes en el Uruguay y demostrando la diversidad cultural.

Expositores:

Sra. Marcela Suazo, Directora de la Oficina Regional para América Latina y el Caribe del UNFPA , Profesor Gerardo Malony, Sra. Presidenta del Comité Técnico Femenino de Panamá, Olga Cárdenas, Sr. Juan Montero, Ing. Allan Lewis (Fundación Bayano), Señor Samuel Samuels (coordinador Nacional de Organizaciones Negras de Panamá), Prof. Verónica Forte (Panamá) y Prof. Melba Lowe (Panamá).

XVI REUNIÓN DE LA COMISIÓN DE PUEBLOS INDÍGENAS

Panamá, 30 de Noviembre y 1de Diciembre de 2011

Orden del día

TEMA I:

Conferencia Internacional de los Afrodescendientes.

Se inició la sesión con el saludo de bienvenida del Presidente del Parlatino diputado Elías Castillo, luego hizo uso de la palabra la Secretaria de Comisiones, diputada Daisy Tourné, expuso sobre la necesidad de erradicar el racismo, la xenofobia y la discriminación hacia los afrodescendientes .

Posteriormente el diputado Doreen Javier Ibarra, narró el análisis que realizó la Comisión de Pueblos



Indígenas y Etnias (Chile), sobre la necesidad de vincular esta reunión con la proclama de las Naciones Unidas del año 2009.

A continuación expuso la situación de los Afrodescendientes en Uruguay, en América Latina y el Caribe, refiriéndose luego a las conclusiones a las que se arribó recientemente en la cumbre latinoamericana en Salvador (Bahía) vinculadas al tema de los Afrodescendientes.

Iniciando las exposiciones hizo uso de la palabra la Sra. Directora de la Oficina Regional para América Latina y el Caribe (UNFPA) Dra. Marcela Suazo, quien realizó un análisis exhaustivo de la realidad de los afrodescendientes aportando documentación recientemente publicada por UNFPA: JUVENTUD AFRODESCENDIENTE EN AMÉRICA LATINA: **“REALIDADES DIVERSAS Y DERECHOS (IN) CUMPLIDOS.”**

Culminada la exposición se abrió un espacio para preguntas, opiniones y análisis sobre el temario expuesto y su consideración.

Destacamos las intervenciones del diputado por Venezuela T imoteo Zambrano, de la diputada por Venezuela Dalia Yánez. Hicieron uso de la palabra distintos legisladores de la Comisión como Brocoklyn Rivera, Segundina Flores, Absalon Herrera, Claudia Coari, Gustavo Espinosa, Carolus Wimmer y en particular de los ciudadanos panameños: Sr. Allan Lewis, Samuel Samuels y Olga Cárdenas.

De acuerdo a la agenda hizo uso de la palabra la profesora Verónica Forte (Panamá) analizando el tema del Proceso de los Afrodescendientes desde África a Panamá, que era vía de tránsito. Analiza así mismo la situación actual de los Afrodescendientes en Panamá.

La Comisión de Pueblos Indígenas y Etnias resuelve por Unanimidad solicitar a la Junta Directiva del Parlamento Latinoamericano que se hagan las gestiones correspondientes, a las Naciones Unidas para que se tome la decisión de establecer el “Diseño de los Afrodescendientes”, con el fin de poder realizar la mayor difusión entre los Gobiernos y Pueblos de la región y el mundo de la entidad que significa bregar por la igualdad y equidad para los Afrodescendientes.

- Las valiosas disertaciones realizadas por los distintos integrantes de la Conferencia, fueron acompañadas de diversos documentos que se adjuntan a esta Acta.
- Por todo lo expresado se emite la siguiente declaración:

DECLARACIÓN

En el marco de “2011 año Internacional de Afrodescendientes“

- Reunida la Comisión de Pueblos Indígenas y Etnias , en la ciudad de Panamá, los días 30 de noviembre y 1 de diciembre de 2011, en cumplimiento de la Resolución adoptada en Valparaíso (Chile), de realizar una Conferencia a fin de difundir la Resolución de las Naciones Unidas, que ha hecho suya esta comisión, de realizar la actividad de proclamar “ 2011 AÑO INTERNACIONAL DE LOS AFRODESCENDIENTES” , se resuelve:
- Saludar los aportes académicos realizados por las distintas autoridades que expusieron sobre el temario de Afrodescendientes, ellos son: Sra. Marcela Suazo, Prof. Verónica Forte, Prof. Gerardo Malony, Sra. Olga Cárdenas, Ing. Allan Lewis y Sr. Samuel Samuels.
- Reiterar una vez más la necesidad de instrumentar soluciones para los 180 millones de personas



afrodescendientes de la región, que están vinculadas al derecho a ejercer su propia cultura e identidad, a la participación igualitaria en lo social, en lo económico y en lo político, a la utilización de los recursos naturales y sobre todo en la instrumentación de programas educativos.

- A manera de acción positiva brindar oportunidades de educación y capacitación para los niños, niñas y jóvenes afrodescendientes de forma de eliminar la brecha que a causa de la discriminación existe, fortaleciendo de esta manera la integración con equidad.
- Respalda las aspiraciones de los afrodescendientes y sus organizaciones, de establecer “EL OBSERVATORIO DE DATOS ESTADÍSTICOS SOBRE AFRODESCENDIENTES EN AMÉRICA LATINA Y EL CARIBE”. Crear un FONDO de Desarrollo, con el objetivo de solventar proyectos y programas destinados a esa colectividad. Solicitar a los distintos niveles de decisión que se establezca el “DECENIO DE AFRODECENDIENTES”. Defender la propuesta de creación de un “CENTRO DE MEMORIA HISTÓRICA” que permita mantener y dar a conocer el gran aporte de los afrodescendientes a la historia de nuestros pueblos.
- El éxito de la Conferencia con el temario “2011, AÑO INTERNACIONAL DE LOS AFRODESCENDIENTES”, nos incentiva a recomendarle a la Junta Directiva del Parlatino, que se sigan haciendo esfuerzos a todos los niveles, a fin de lograr lo más rápidamente posible la igualdad, equidad, y el desarrollo pleno de los derechos humanos para todos los afrodescendientes.

TEMA II: Discusión del Proyecto de Ley Marco hacia los Estados para Preservar, Rescatar y mantener los idiomas y formas lingüísticas indígenas ancestrales (Proyecto del Diputado Pedro de la Cruz).

Se recibe aportes sobre el tema, a través del Dip. Venegas de Chile, de la Dip. Carolina Goic un documento que contiene aportes importantes, que adjuntamos. También la Dip. Isabel Pérez Santos de México presenta modificaciones. Los Diputados de Venezuela Dalia Herminia Yanes, Carolus Wimmer y Timoteo Zambrano presentan el documento que también adjuntamos.

La Subcomisión que trata este Tema se reunirá el mes de Marzo en la Comarca de Guna-Yala – Panamá a fin de considerar el anteproyecto correspondiente. Se decide incluir como integrante en la Subcomisión a un delegado de Chile.

También en esa Comarca se reunirá en la misma fecha la Subcomisión designada oportunamente para tratar el tema de “Consulta Previa”. Se decide incluir como integrantes de la Subcomisión al Dip. Timoteo Zambrano de Venezuela y a un delegado de Chile.

TEMA III: Analizar una reunión en la Ciudad Puerto Villiams (Chile) como acción de promoción de la Ley Marco sobre Educación intercultural e Indígena ante la inminente extinción de la lengua “yogán”

Se resuelve, recibida la invitación de la delegación Chilena, sesionar entre el 22 y 28 de abril del año 2012 en la Ciudad de Puerto Villiams con el propósito de considerar la agenda pertinente y aprobar el proyecto indicado en el Tema II.

TEMA IV: Puntos Varios (Temas Coyunturales)

1. Solicitar a las Naciones Unidas que nos haga llegar la nomina de disposiciones legales que existen en los distintos países de la Región y el Mundo, sobre el tema Afrodescendientes, (inclusive si es posible un comparativo de las mencionadas leyes) a fin de considerar y elaborar marcos



normativos en el seno de la Comisión de Pueblos Indígenas y Etnias

2. El Dip. Timoteo Zambrano propone considerar el Tema “Medicina Indígena en la Región” por lo que se dispone incluir este tema en el orden del día en la próxima reunión ordinaria de esta Comisión. Se solicita a los distintos delegados hacer llegar los estudios y aportes correspondientes a esta temática.
3. La agenda de reuniones para el año 2012 será:
 - 3.1. En el mes de abril reunión ordinaria de la Comisión en Chile, Ciudad de Puerto Williams;
 - 3.2. En Noviembre – Diciembre se realizara la II Reunión Ordinaria de la Comisión en la Ciudad de Panamá
 - 3.3. A raíz del ofrecimiento del Dip. Brocoklyn Rivera de Nicaragua se resuelve que en el año 2013 una de las reuniones Ordinarias de la Comisión se realizara en ese País.

Siendo la hora 12:30 del día 1 de Diciembre de 2011, el presidente de la Comisión, Asambleísta Pedro de la Cruz levanta la sesión.

Documentos aportados por la organización e integrantes de la Comisión:

- Declaración y programa de acción de Durban (África)
- Declaración de Salvador (19/11/11)
- La Carta de Salvador que representa a las Organizaciones Sociales (16/11/11)
- Juventud Afrodescendiente en América Latina presentado por la Sra. Marcela Suazo
- Resumen de la exposición realizada por la Profesora Verónica D. Forte 8
- Propuesta de indicaciones a proyecto de Ley Marco sobre idiomas indígenas (Parlatino) – aporte Dip. Mario Venegas Cárdenas - Chile.
- “Ley Marco para preservar, rescatar y mantener los idiomas y formas Lingüísticas indígenas ancestrales” – aporte Dip. Isabel Pérez Santos - México.
- La Ley 88 del 22 de noviembre de 2010: “Que reconoce las lenguas y los alfabetos de los pueblos indígenas de Panamá y dicta normas para la Educación Intercultural Bilingüe”. – Gaceta Oficial No. 26669

Secretarios actuantes: Norma Calero por Secretaria de Comisiones, Margarita Grimaldi Secretaria Asesora de la diputada Daisy Tourné (Secretaria de Comisiones del Parlatino), Juan Arraga Secretario del Grupo Uruguayo del Parlatino y Hernán Almendras Secretario de Comisiones Chile, Lesly Ramos.

Invitado presente: Sr. Pablo Sciarra – Representante fundación Manuel Giménez Abad (Uruguay)